

## **administración local**

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### PLANES PROVINCIALES

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 25 de noviembre del actual, ha adoptado acuerdo aprobando la ampliación del plazo para la justificación del Plan de Caminos Rurales Públicos, anualidad 2014, cuyo texto íntegro se inserta a continuación:

“Ampliar el plazo para la justificación de las subvenciones concedidas a los ayuntamientos, dentro de la convocatoria de ayudas para la mejora y construcción de caminos rurales públicos 2014-2017, hasta el 30 de mayo de 2015”.

**Anuncio número 8408**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>